

**REGLAMENTO (CE) Nº 1196/2001 DE LA COMISIÓN  
de 18 de junio de 2001**

**por el que se cierran las licitaciones abiertas por los Reglamentos (CE) nº 2281/2000, (CE) nº 2282/2000, (CE) nº 2283/2000 y (CE) nº 2284/2000 para la determinación de la restitución por exportación de arroz blanqueado**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 3072/95 del Consejo, de 22 de diciembre de 1995, por el que se establece la organización común del mercado del arroz <sup>(1)</sup>, modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1667/2000 <sup>(2)</sup>, y, en particular, el apartado 3 de su artículo 13,

Considerando lo siguiente:

- (1) Las cantidades de arroz que se han exportado durante la campaña 2000/01 en el marco de las licitaciones de la restitución por exportación abiertas por los Reglamentos (CE) nº 2281/2000 <sup>(3)</sup>, (CE) nº 2282/2000 <sup>(4)</sup>, (CE) nº 2283/2000 <sup>(5)</sup> y (CE) nº 2284/2000 <sup>(6)</sup> de la Comisión han alcanzado las previsiones que se hicieron basándose en los límites establecidos por el Acuerdo de la Ronda Uruguay. Es conveniente, pues, cerrar esas licitaciones.

- (2) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de los cereales.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

Quedan cerradas las licitaciones abiertas por los Reglamentos (CE) nº 2281/2000, (CE) nº 2282/2000, (CE) nº 2283/2000 y (CE) nº 2284/2000 para la determinación de la restitución por exportación de arroz blanqueado.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 18 de junio de 2001.

*Por la Comisión*

Franz FISCHLER

*Miembro de la Comisión*

<sup>(1)</sup> DO L 329 de 30.12.1995, p. 18.

<sup>(2)</sup> DO L 193 de 29.7.2000, p. 3.

<sup>(3)</sup> DO L 260 de 14.10.2000, p. 7.

<sup>(4)</sup> DO L 260 de 14.10.2000, p. 10.

<sup>(5)</sup> DO L 260 de 14.10.2000, p. 13.

<sup>(6)</sup> DO L 260 de 14.10.2000, p. 16.